



Ciudad de México.
24 de marzo de 2024

www.inai.org.mx



INAI INSTRUYE INAI A INDAABIN ENTREGAR EXPEDIENTE DE AVALÚO DE INMUEBLE DE LA MEGAFARMACIA DEL BIENESTAR

- La información permitirá evaluar si los esfuerzos y los recursos financieros destinados a garantizar el derecho a la salud están cumpliendo su objetivo: Norma Julieta del Río Venegas
-
- En noviembre de 2023, se informó que había sido adquirido un almacén por un monto de 2 mil millones de pesos para la Megafarmacia, refirió la Comisionada

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) proporcionar copia del expediente de avalúo del inmueble para los almacenes de la Megafarmacia del Bienestar.

“Este recurso muestra cómo el derecho de acceso a la información es de gran importancia para que las y los ciudadanos puedan conocer la información de los recursos públicos destinados para la ejecución de proyectos estratégicos del gobierno relacionados con un derecho humano: el derecho a la salud”, planteó la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, al presentar el caso ante el Pleno.

Refirió que, en noviembre de 2023, el titular del Poder Ejecutivo informó que había sido adquirido un almacén a la empresa Liverpool por un monto de 2 mil millones de pesos, con la finalidad de poner en marcha la Megafarmacia y asegurar que a ningún mexicano le hicieran falta las medicinas necesarias para su salud.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Ante ello, la Comisionada Del Río Venegas enfatizó que la entrega de la información solicitada permitirá a la sociedad evaluar si los esfuerzos y los recursos financieros destinados a garantizar el derecho a la salud están cumpliendo su objetivo, sobre todo, porque existen datos estadísticos que revelan que la Megafarmacia no ha dado los resultados esperados.

En respuesta a la persona que solicitó el expediente de avalúo, el INDAABIN, a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, señaló que no localizó información relacionada con los almacenes de la Megafarmacia del Bienestar y le sugirió dirigir su petición a la paraestatal Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX).

Inconforme por considerar que se le ocultaba información, la persona solicitante presentó un recurso de revisión ante el INAI. En alegatos, el INDAABIN reiteró su respuesta y precisó que también turnó la solicitud a la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria.

Al analizar el caso, la ponencia de la Comisionada del INAI determinó que el INDAABIN no cumplió con el procedimiento de búsqueda previsto en la Ley Federal de Transparencia, ya que no consultó a todas las unidades administrativas competentes para conocer la información, en específico, a la Dirección General de Avalúos y Obras, encargada de emitir los dictámenes de avalúos.

Asimismo, se advirtió que el INDAABIN hizo un avalúo preciso y detallado, mediante el cual consideró que el inmueble contaba con las condiciones adecuadas para ser ocupado y fijó el costo; esto, de acuerdo con la versión estenográfica de la conferencia matutina del Presidente de la República, del 29 de diciembre de 2023.

Por lo expuesto, se concluyó que el INDAABIN, en el ejercicio de sus atribuciones, cuenta con la información solicitada.

Así, el Pleno del INAI revocó la respuesta del INDAABIN y le instruyó hacer una búsqueda exhaustiva, con criterio amplio, en todas sus unidades administrativas competentes, entre las que no podrá omitir a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, a la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria y a la Dirección General de Avalúos y Obras, a efecto de que proporcione a la persona solicitante la información de su interés.

-o0o-

Comisionada ponente: [Norma Julieta del Río Venegas](#)

Sujeto obligado: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

Folio de la solicitud: [330016323000460](#)

Número de expediente: RRA 154/24



[VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)